

<b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b>					
<b>COPIA</b>					
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</b>					
Dirección: Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.					
Libre Gestión No: <b>47/2015</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y/O TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DEL HOGAR PARA PARTICIPANTES EN CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE MINSAL, FOSALUD y (OPS/OMS)”</b>				
Lugar y Fecha	San Salvador, 20 de agosto de 2015.				No. de orden: <b>34/2015</b>
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: <b>CALLEJA, S.A. DE C.V.</b>					NIT:
Dirección: Prolongación de la 59 avenida Sur y Calle El Progreso, número 2934, San Salvador. Teléfono y Fax: 2267-3673 correo electrónico: <a href="mailto:@superselectos.com.sv">@superselectos.com.sv</a>					NRC: 193-7
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	PRECIO TOTAL CON IVA POR EL MONTO DE
1	425	C/U	CERTIFICADOS O TARJETAS PARA CANJE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$20.00	<b>\$8,500.00</b>
2	112	C/U	CERTIFICADOS O TARJETAS PARA CANJE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$10.00	<b>\$1,120.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$9,620.00</b>
Total en Letras: <b>NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.</b>					
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2015-3235-3-02-01-21-2-54199				
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES. SOPENA DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				

#### **DISPOSICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.**

Las especificaciones generales que a continuación se detallan son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ Los certificados o tarjetas, podrán ser canjeados en cualquiera de los 92 supermercados del contratista, ubicados en los 14 departamentos.
- ✓ Los cupones o tarjetas canjeables tendrán una vigencia de un año a partir de su emisión.
- ✓ Los cupones o tarjetas canjeables, pueden ser utilizados en una o varias transacciones.
- ✓ Los cupones o tarjetas, pueden ser canjeados por productos a precio regular o productos en oferta, las compras aplican para cualquier promoción institucional que el súper mercado tenga vigente.

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ El Contratista tramitará el pago una vez concluida la entrega del servicio, previa emisión de la correspondiente Acta de Recepción.
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, mediante pagos contra entrega: de acuerdo a las cantidades pactadas, se pagará de manera inmediata, facturando a partir de la entrega del suministro solicitado, previa elaboración y firma del acta de recepción a entera satisfacción del FOSALUD.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la

factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se hará por la Gerencia Financiera mediante abono a cuenta del BANCO AGRICOLA, S.A. DE C.V. a nombre de **CALLEJA, S.A. DE C.V.**, número:

dirección de correo electrónico: [@superselectos.com.sv](mailto:@superselectos.com.sv) Teléfono. 2267-3673

**LUGAR DE ENTREGA:**

La entrega se realizará en el tercer nivel del Edificio Administrativo de Calleja, ubicado en Prolongación de la 59 avenida Sur y Calle El Progreso, número 2934, San Salvador.  
Contactos: Zoila Sánchez o Isis Rivas.

**FECHA DE ENTREGA:**

La entrega de los Certificados se hará mediante una sola entrega del 100%, y deberá estar disponible CINCO DÍAS CALENDARIO después de distribuida la orden de compra.  
Si el último día del plazo fuere día NO HABIL se deberá entregar en el siguiente día hábil.



**LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD**

**Datos del Administrador de Orden de Compra:**

Nombre: Licenciado Bosco Rafael Guillen, Jefe de Servicios Generales

Tel: 2528-7900 ext. 115

Correo electrónico: [boscoguillen@fosalud.gob.sv](mailto:boscoguillen@fosalud.gob.sv)